

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-090/2022**

**SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR  
CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**5 DE ENERO DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-090/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Encargada del Despacho de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **5** de **enero** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-090/2022, convocada para la contratación del “**Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **5** de **enero** de **2022**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-090/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Encargada del Despacho de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **17:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte del licitante participante tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Repreguntas
1	COGNOSONLINE S.A DE C.V.	Sí presenta	4
<b>Total</b>			<b>4</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL**

Convocatoria/Solicitud de Cotización: x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1672961263474.5174119-3

Bienvenido Roberto Alejandro Medina

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2451 - LP-INE-090/2022-Servicio integral de plataforma digit... En Curso ... Cambiar La Fecha Limite De La RFX Duplicar Convocatoria/Solicitud De Cotización

Mensajes recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Mostrando resultado 1 - 7 de 9

	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	COGNOSONLINE	05/01/2023 04:34 p. m.	Prepreguntas CognosOnline Junta de Aclaraciones - LP-INE-090/2022	05/01/2023 05:21 p. m.	05/01/2023 05:21 p. m.	05/01/2023 05:24 p. m.
2	AQUA INTERACTIVE S DE RL DE CV	04/01/2023 02:38 p. m.	Re:Re:AQUA INTERACTIVE. CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES Y SOLICITUD ACLARACIONES	04/01/2023 09:18 p. m.	04/01/2023 09:18 p. m.	04/01/2023 09:20 p. m.
3	AQUA INTERACTIVE S DE RL DE CV	03/01/2023 01:48 p. m.	AQUA INTERACTIVE. CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES Y SOLICITUD ACLARACIONES	03/01/2023 11:49 p. m.	03/01/2023 11:49 p. m.	03/01/2023 11:57 p. m.
4	EXCELENCIA EN CONSULTORIA SA DE CV	03/01/2023 11:17 a. m.	Re:Re:Confirmo mi interes en la convocatoria de esta licitacion	03/01/2023 01:16 p. m.	03/01/2023 01:16 p. m.	03/01/2023 01:17 p. m.
5	EXCELENCIA EN CONSULTORIA SA DE CV	03/01/2023 10:12 a. m.	Confirmo mi interes en la convocatoria de esta licitacion	03/01/2023 10:14 a. m.	03/01/2023 10:14 a. m.	03/01/2023 10:20 a. m.
6	COGNOSONLINE	02/01/2023 11:43 p. m.	Solicitud de Aclaraciones - CognosOnline	03/01/2023 08:57 a. m.	03/01/2023 08:57 a. m.	03/01/2023 08:58 a. m.
7	COGNOSONLINE	02/01/2023 11:34 p. m.	Interes en Participar en la Licitacion - CognosOnline	03/01/2023 08:54 a. m.	03/01/2023 08:54 a. m.	03/01/2023 08:56 a. m.

Inicio Escribe aquí para buscar 05:28 p. m. 05/01/2023

Convocatoria/Solicitud de Cotización: x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1672961263474.5174119-3

Bienvenido Roberto Alejandro Medina

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2451 - LP-INE-090/2022-Servicio integral de plataforma digit... En Curso ... Cambiar La Fecha Limite De La RFX Duplicar Convocatoria/Solicitud De Cotización

Preparación 2 Recepción de Ofertas 3 Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Mostrando resultado 8 - 9 de 9

	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
8	AQUA INTERACTIVE S DE RL DE CV	31/12/2022 10:19 a. m.	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LP-INE-090/2022	31/12/2022 05:36 p. m.	31/12/2022 05:36 p. m.	31/12/2022 05:40 p. m.
9	EXCELENCIA EN CONSULTORIA SA DE CV	29/12/2022 11:40 p. m.	Preguntas sobre la Licitación Publica Nacional Electrónica No.: LP-INE-090/2022	31/12/2022 05:30 p. m.	31/12/2022 05:30 p. m.	31/12/2022 05:36 p. m.

Inicio Escribe aquí para buscar 05:29 p. m. 05/01/2023

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones, se da respuesta a las prepreguntas realizadas por los licitantes, mismas que forman parte de la presente acta

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

como **Anexo 2 Repreguntas**.-----

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendieron las repreguntas presentadas, para el presente procedimiento de contratación.-----

Por lo anterior quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2022 a las 10:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta con el **Anexo 2 Repreguntas** y la primera acta con su anexo, publicada anteriormente para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL**

Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 22:40 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b>  <b>Encargada del Despacho de la Subdirección de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Encargada del Despacho de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1654357  
HASH:  
C448B6752F5B0319F893F23CDDC1DA9F03B52FCF0389E0  
6594907CDA45076A7C



**ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL**

**Anexo 2**  
**Repreguntas**

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: COGNOSONLINE S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta a repregunta	Área que responde
4	Página 29	Tabla de puntos y porcentajes 1.2	¿Los documentos que acrediten pueden ser muestras (pantallazos) del sistema que evidencien los 300 grupos? ó ¿un documento que explique el proceso de cómo se forman 300 grupos o más?	Sí, el licitante puede presentar esquema para la incorporación de cursos en la plataforma contemplando unidades de aprendizaje, con capturas de pantalla que muestren la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). En ese sentido, es deseable que las capturas de pantalla se complementen con un documento en el que se explique el proceso para que se demuestre que la plataforma permite incorporar la estructura de grupos en cascada, es decir, de forma jerárquica, de acuerdo con los roles y permisos de cada usuario. Lo anterior de conformidad con el numeral 5.1 de la convocatoria; subrubro 1.2 de la tabla por puntos y porcentajes.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)
5	Página 29	Tabla de puntos y porcentajes 1.2	¿La documentación probatoria puede ser del fabricante de la plataforma?	Sí, siempre y cuando el fabricante sea un tercero y se presente el documento firmado. Además, de incluir como anexo, al menos, un contrato que acredite que la plataforma ofertada por el licitante permite la interacción de un número de hasta 25,000 usuarios. Lo anterior de conformidad con el numeral 5.1 de la convocatoria; subrubro 1.2 de la tabla por puntos y porcentajes.	DECEYEC

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.  
Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: COGNOSONLINE S.A DE C.V.																													
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta a repregunta	Área que responde																								
6	Página 31	Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes: En el numeral 2.1	¿Cuáles son consideradas “herramientas didácticas para dicha plataforma”?	<p>Las herramientas didácticas o cursos virtuales son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Curso</th> <th>Núm. de versiones</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Curso virtual para las y los supervisores electorales</td> <td>1</td> <td>6 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Curso virtual para CAE: primera etapa</td> <td>1</td> <td>5 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Curso Manejo y superación de objeciones</td> <td>1</td> <td>5 temas, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa</td> <td>1</td> <td>3 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Curso para FMDC: La Jornada Electoral</td> <td>2</td> <td>7 temas, 3 ejercicios y un ejercicio final. Además, 3 ejercicios interactivos y 7 cápsulas audiovisuales de las cuales 2 se elaboran en 2 versiones (total: 9 cápsulas)</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Curso	Núm. de versiones	Características	1	Curso virtual para las y los supervisores electorales	1	6 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final	2	Curso virtual para CAE: primera etapa	1	5 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final	3	Curso Manejo y superación de objeciones	1	5 temas, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final	4	Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa	1	3 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final	5	Curso para FMDC: La Jornada Electoral	2	7 temas, 3 ejercicios y un ejercicio final. Además, 3 ejercicios interactivos y 7 cápsulas audiovisuales de las cuales 2 se elaboran en 2 versiones (total: 9 cápsulas)	DECEYEC
No.	Curso	Núm. de versiones	Características																										
1	Curso virtual para las y los supervisores electorales	1	6 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final																										
2	Curso virtual para CAE: primera etapa	1	5 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final																										
3	Curso Manejo y superación de objeciones	1	5 temas, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final																										
4	Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa	1	3 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final																										
5	Curso para FMDC: La Jornada Electoral	2	7 temas, 3 ejercicios y un ejercicio final. Además, 3 ejercicios interactivos y 7 cápsulas audiovisuales de las cuales 2 se elaboran en 2 versiones (total: 9 cápsulas)																										

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.  
Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: COGNOSONLINE S.A DE C.V.																		
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta a repregunta		Área que responde												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Curso</th> <th>Núm. de versiones</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>Curso virtual Consulta popular para SE y CAE.</td> <td>1</td> <td>6 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Curso virtual Consulta popular para FMDC.</td> <td>1</td> <td>5 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final  5 cápsulas audiovisuales</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo que señala la convocatoria en su APÉNDICE</p> <p>“Cursos Virtuales y Herramientas didácticas”, donde se menciona que las herramientas didácticas comprenden ejercicios, cápsulas audiovisuales de una duración promedio de 5 minutos y ejercicios interactivos que contengan las especificaciones de SCORM (1.2 o 2004 4ª edición).</p>		No.	Curso	Núm. de versiones	Características	6	Curso virtual Consulta popular para SE y CAE.	1	6 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final	7	Curso virtual Consulta popular para FMDC.	1	5 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final  5 cápsulas audiovisuales	
No.	Curso	Núm. de versiones	Características															
6	Curso virtual Consulta popular para SE y CAE.	1	6 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final															
7	Curso virtual Consulta popular para FMDC.	1	5 módulos, un ejercicio por cada uno y un ejercicio final  5 cápsulas audiovisuales															

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”.**

**Anexo 2**  
**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: COGNOSONLINE S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta a repregunta	Área que responde
13			¿Los tiempos de “solución” del problema deben cumplirse aún si se demuestra que el problema haya sido originado por alguna circunstancia ajena al proveedor y al fabricante?	Sí, los tiempos de solución deben cumplirse pues el servicio debe prestarse sin interrupciones y los problemas descritos se refieren a la operación de la plataforma y a la prestación del servicio. Asimismo, para el procedimiento de atención, no se otorgarán prorrogas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los apartados 9 y 10 de la Convocatoria.	DECEYEC

-----FIN DE TEXTO-----

**Elaboró: Mariana Aidee Mercado Ocampo**  
 Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la  
 Capacitación Electoral y Supervisora del  
 Contrato

**Revisó: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez**  
 Directora de Capacitación Electoral y  
 Administradora del Contrato

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.  
 Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1654364  
HASH:  
C94284CFB2D0E47BB7E0B4F1B52DE26393ED7787D40A8D  
FDE21F0C544D1EEE2A

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1654364  
HASH:  
C94284CFB2D0E47BB7E0B4F1B52DE26393ED7787D40A8D  
FDE21F0C544D1EEE2A